

# PROTOCOLO DE SANTA POLA

de la CONVENCIÓN MARCO DE LAS ASOCIACIONES SOBRE LA  
HISPANIDAD



**SANTA POLA**  
**Alicante, España**

Santa Pola, 5 octubre 2023

# PROTOCOLO DE SANTA POLA de la CONVENCIÓN MARCO DE LAS ASOCIACIONES SOBRE LA HISPANIDAD



## PREÁMBULO

### I

Desde hace años, se están produciendo cambios en el marco de los países hispanos. Surgen instituciones, asociaciones, diversos movimientos, incluso de carácter personal (generalmente desde la sociedad civil), que abogan por defender, impulsar y expandir el hispanismo. Este movimiento no es más que una forma de ser y estar en torno a un tronco común que es nuestra lengua, el español, potenciado por una cultura e historia extensa y compartida a lo largo de siglos.

### II

Todas estas iniciativas son ascendentes, esto es, de abajo a arriba. Impulsos populares que tienen como finalidad realizar peticiones a instituciones nacionales e internacionales sobre temas relacionados con la Hispanidad: protección del idioma (hablado por más de seiscientos millones de personas en el mundo), defensa de valores éticos, morales, religiosos, en definitiva, de lo que tradicionalmente se denomina cultura hispánica y panibérica.

### III

Esta amplia diversidad de asociaciones, grupos y personas individuales, cada una desde su perspectiva particular y sin una coordinación previa, están aplicando el principio de la “responsabilidad común pero diferenciada”. Se sienten con la responsabilidad de defender las ideas y principios que detallan en sus estatutos o fundamentos, pero sin interferir en otros movimientos reivindicativos. No obstante, su trabajo aislado y carente de coordinación e incluso de comunicación, imposibilita en muchas ocasiones, implementar acciones más resolutivas.

### IV

El objetivo de la creación del **PROTOCOLO DE SANTA POLA** no es otro que el de vertebrar todas estas iniciativas, dotándolas de interconexión, conocimiento mutuo y el soporte necesario para que, al igual que en una fusión nuclear, se produzca una reacción en cadena de tal magnitud que sea imparable, siempre desde la legalidad propia de cada país, y en el marco del más estricto respeto entre los distintos grupos y personas adheridos al precitado protocolo. Este reforzamiento del pilar hispano, es además compatible con apoyar los procesos abiertos necesarios en aras de estrechar lazos con la comunidad lusófona.

### V

En el texto del **PROTOCOLO DE SANTA POLA** se esbozarán los rasgos básicos de sus mecanismos y el sistema de cumplimiento, entre otras cuestiones, pero no se especificarán las normas detalladas que regularán su funcionamiento, puesto que ha de ser un sistema abierto, coordinado, transversal y atemporal, en evolución permanente. Se

## **PROTOCOLO DE SANTA POLA de la CONVENCIÓN MARCO DE LAS ASOCIACIONES SOBRE LA HISPANIDAD**



busca definir los objetivos, que son similares para la totalidad de iniciativas, considerando, respetando y apoyando la diversidad de caminos escogidos por cada grupo o persona. Heterogéneos en la forma, pero homogéneos en los fines.

### **VI**

El **PROTOCOLO DE SANTA POLA** será construido y moldeado a lo largo del tiempo, en base a la acumulación de las experiencias de los firmantes. El funcionamiento del protocolo girará en torno a sus procedimientos de notificación y revisión, con mecanismos de flexibilidad y un sistema de cumplimiento sólido que incluya un comité de cumplimiento.

# PROTOCOLO DE SANTA POLA de la CONVENCIÓN MARCO DE LAS ASOCIACIONES SOBRE LA HISPANIDAD



Las Partes en el presente Protocolo, siendo Partes de la **CONVENCIÓN MARCO DE LAS ASOCIACIONES SOBRE LA HISPANIDAD** en adelante "la Convención", referente a todas aquellas personas, asociaciones, instituciones y organismos presentes en la misma,

Han convenido lo siguiente:

## ARTÍCULO 1

A los efectos del presente Protocolo se aplicarán las siguientes definiciones:

1. Por HISPANIDAD se entiende el proceso civilizatorio de carácter universal, que surge gracias al impulso de la monarquía hispánica apoyada en la Fe católica, constituyendo en la actualidad, un conjunto de naciones de similares características históricas y culturales, común a todos los países y pueblos de lengua española.
2. Por HISPANISMO se entiende el cultivo y defensa de la cultura y tradiciones hispanas, especialmente la lengua española, frente a cualquier nación, grupos o individuos, internos o externos al ámbito histórico hispánico, contrarios a estos valores.

## ARTÍCULO 2

Con el fin de promover la HISPANIDAD y el HISPANISMO, cada una de las partes asistentes a la "Convención", firmantes de este protocolo, actuales y futuras, adquieren el compromiso de:

1. Desarrollo, aplicación y difusión de acciones defensoras, de la Hispanidad y el Hispanismo.
2. Compromiso de no interferir en las actividades de otros firmantes.
3. Apoyar la educación, formación y sensibilización pública sobre la necesidad de impulsar las iniciativas hispanistas.
4. Defender, fomentar y difundir el idioma español, eje vertebrador del hispanismo, sin perjuicio de la protección de cualquier otra lengua regional hablada en el ámbito de la hispanidad. La Convención combatirá todas aquellas iniciativas públicas que marginan la lengua española.
5. Compromiso de solidaridad entre las partes.

## ARTÍCULO 3

Desde la sociedad civil se elevarán propuestas a la clase política dirigente y a las instituciones nacionales e internacionales, relativas a todo aquello que pueda beneficiar a la hispanidad, teniendo como principal referencia las naciones políticas constituidas realmente existentes y con asiento en la ONU.